

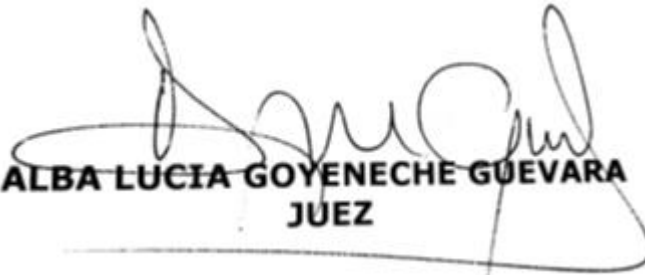


Tipo de proceso	:	Verbal-Pertenencia
Radicación	:	11001310301920200007000

Conforme a las actuaciones obrantes en el expediente digital el despacho dispone:

1. La comunicación y el anexo provenientes de la Agencia Nacional de Tierras se tienen por incorporados al legajo para los fines de ley.
2. Téngase en cuenta que el demandado Daniel Páez Parra se allanó a las pretensiones del libelo introductorio, presentando escrito de demanda acumulada a lo cual se le dará trámite en su debida oportunidad.
3. Se requiere al extremo demandante para que allegue al despacho en debida manera las fotografías de la valla puesta en el inmueble base de esta acción, toda vez que las obrantes en el expediente se tornan ilegibles.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 20/04/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 065

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria